

# Administración

## 2021-2024

El informe semestral de actividades correspondiente al periodo enero-junio 2024 de este sujeto obligado, el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del municipio de Guadalajara será publicado en esta misma fracción a partir del mes de julio de 2024, lo anterior dado que conforme a las actividades de este sujeto obligado y según lo dispuesto en el artículo 25 fracción XIX del Reglamento interno del OPD denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guadalajara, en relación con el artículo 282 fracción XVII del Código del Gobierno Municipal de Guadalajara, los cuales señalan que el informe de desempeño de las actividades deberá presentarse semestralmente al Consejo directivo; es por ello que en tanto no sea presentado dicho informe no se publicará información al respecto.